



«Quienes defendemos y afirmamos nuestro derecho a la libre determinación e independencia tenemos importantes razones para sentirnos satisfechos con este avance impulsado por nuestros hermanos latinoamericano y caribeños.»

Durante los días 28 y 28 de enero se celebró en La Habana, capital de la República de Cuba, la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La misma reunió a 33 estados representados en dicho encuentro por 32 de sus presidentes. Participaron, además, como invitados, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Transcurridos 210 años desde el inicio de las guerras de independencia de América Latina y en el contexto del 161 natalicio de su principal exponente antiimperialista al cierre del Siglo XIX, el Apóstol de la independencia de Cuba José Martí los países allí representados, reafirmaron su compromiso con la independencia y soberanía de los distintos estados políticos que conforman nuestra región.

Desde su Declaración Constitutiva, CELAC se ha concebido como un "mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región." En el marco la Declaración de Caracas de 2012, titulada "En el Bicentenario de la lucha por la independencia, hacia el camino de nuestros libertadores", pronunciamiento hecho en ocasión de su nacimiento, CELAC comprometió su propósito de "continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y la ocupación militar."

Este compromiso fue aún más concreto dentro del marco de la Declaración de Santiago en el contexto de la Primera Cumbre de CELAC efectuada en Santiago de Chile en 2013 en lo atinente a Puerto Rico, cuando en su párrafo 21 se expresó: "Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Comité Ejecutivo/MINH
Lunes, 03 de Febrero de 2014 02:14 -

Rico, adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos es un asunto del interés de CELAC.” Esta expresión no podía ser subvalorada ya que en la medida en que hace referencia a las resoluciones del Comité de Descolonización de la ONU, incorpora por referencia el derecho de nuestro pueblo a su libre determinación e independencia conforme a la Resolución 1514 (XV) de dicho organismo internacional, la cual a su vez tipifica al colonialismo como una violación de los derechos humanos de un pueblo y compromete a los Estados miembros de la ONU y a las potencias coloniales propiamente a viabilizar ese ejercicio a la libre determinación de los pueblos no autónomos y de aquellos que aún no han alcanzado su independencia.

En ocasión de la pasada Segunda Cumbre de CELAC, la situación particular de la condición colonial de Puerto Rico ha adquirido un nivel superior. Ahora, al contenido de lo que fuera el párrafo 21 antes mencionado, se añaden otras dos expresiones igualmente importantes. Primero, los países signatarios de CELAC, tal como indican sus documentos constitutivos, por consenso unánime expresan su compromiso “a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.” Con tal pronunciamiento, se adelanta también la responsabilidad de CELAC en el ejercicio del derecho a la libre determinación de otros territorios no autónomos del Caribe inglés, estadounidense, francés y holandés.

En segundo lugar, la Declaración añade la encomienda al “cuarteto de la CELAC” --que incluye hoy a Cuba, Costa Rica y Ecuador como parte de la denominada “Troika”, junto con San Vicente y las Granadinas-- para que a nombre de CELAC presenten propuesta para avanzar el objetivo antes mencionado en el párrafo anterior.

Quienes defendemos y afirmamos nuestro derecho a la libre determinación e independencia tenemos importantes razones para sentirnos satisfechos con este avance impulsado por nuestros hermanos latinoamericano y caribeños. Sin embargo, a la vez que agradecemos ese apoyo solidario, depende de nosotros mismos, de nuestros esfuerzos y de nuestra perseverancia, la responsabilidad principal en que este apoyo de la región tenga verdadera resonancia en los procesos políticos que desde el país, hagamos todos y todas, por ejercer definitivamente nuestro derecho a la libre determinación e independencia de nuestro pueblo.